Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(VALUEF3)

Estados financieros

31 de diciembre de 2023

(Con Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de
Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinion

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 11 a los estados financieros, que describe que durante 2023 se efectuaron los cambios contables que se describen en dicha nota; lo cual se hizo atendiendo la resolución de fecha 30 de diciembre de 2021 publicada en el Diario Oficial de la Federación que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les presten servicios, que establece que los Fondos de inversión podrán reconocer los cambios contables en resultados acumulados, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2023, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, no deberán presentarse comparativos con los del año terminado el 31 de diciembre de 2022. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Inversiones en instrumentos financieros negociables por $79,850 y deudores por reporto por $70,645 en el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversión	
Ver notas 3(c), (d), 4 y 5 a los estados financieros	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
Los rubros de inversiones en instrumentos financieros negociables y deudores por reporto representan el 99.98% de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2023. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros negociables se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión, y los deudores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo; el colateral recibido como garantía de la operación de reporto se valúa a su valor razonable con base en los precios proporcionados por el proveedor de precios antes mencionados y se reconoce en cuentas de orden. La valuación, los ingresos por intereses de los instrumentos financieros negociables y los intereses por operaciones de reporto tienen un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que las inversiones en instrumentos financieros negociables y los deudores por reporto representan las partidas más importantes en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos su existencia, exactitud, integridad y valuación al cierre del ejercicio, como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoria incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio: - Confirmación de la posición total de valores del Fondo con el custodio de valores S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. - Recalcular la valuación de la cartera de instrumentos financieros negociables utilizando los precios confirmados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral. - Corroborar la posición de las operaciones de reporto por una muestra a través del cotejo de la información relevante como: importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte. - Recálculo global de interés devengado por la posición de operaciones de instrumentos financieros negociables y deudores por reporto, y cotejo por una muestra de operaciones de información relevante como: la tasa y el plazo contenidos en la documentación contractual. - Recalcular la valuación de los colaterales recibidos como garantía de la totalidad de las operaciones de reporto, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

— Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Fernando Ernesto Batiza Velasco

Monterrey, Nuevo León, a 27 de marzo de 2024.

Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.

Av. Prolongación Paseo de la Reforma Piso 10 N° 1015 Torre B, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas)

Activo		**Pasivo y capital contable**	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 16	Otras cuentas por pagar:	
		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	$ 218
Inversiones en instrumentos financieros:			
Instrumentos financieros negociables (nota 4)	79,850	Total del pasivo	218
Deudores por reporto (nota 5)	70,645	Capital contable (nota 7):	
		Capital contribuido:	
Cuentas por cobrar, neto		Capital social	45,136
		Prima en venta de acciones	(1,049,568)
Pagos anticipados y otros activos, neto	14		
			(1,004,432)
		Capital ganado:	
		Resultados acumulados	1,139,452
		Resultado integral	15,287
			1,154,739
		Total del capital contable	150,307
		Compromisos (nota 9)	
Total del activo	$ 150,525	Total del pasivo y capital contable	$ 150,525

Cuentas de orden:	
Capital social autorizado (nota 7)	$ 10,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	70,645
Acciones emitidas (nota 7)	111,111,112

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023, es de $ 45,136."

“El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $ 299.601740; a la serie B1 en $ 299.601740; a la serie B2 en $ 299.601740 y a la serie B3 en $ 328.344368."

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración de Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V., bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA

Lic. Arturo Rafael Orozco López
Director General
Fondos de Inversión Value

RÚBRICA

C.P. Antonio Mendoza Andrade
Contralor Normativo

Acceso a la información:

www.value.com.mx
https://www.bmv.com.mx
https://www.cnbv.gob.mx

Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.

Av. Prolongación Paseo de la Reforma Piso 10 N° 1015 Torre B, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Estado de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable o contable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Instrumentos Financieros Negociables														
53.06%	Instrumentos financieros de deuda:													
	Valores gubernamentales													
	BONDESF	251023	LF	11.487500	103	106	100,000	100,000	493,692,454	$ 99.996657	$ 10,000	$ 100.098613	$ 10,010	660
	BONDESF	260226	LF	11.500000	103	106	100,000	100,000	641,955,338	100.313965	10,031	100.467856	10,047	786
	BONDESF	271014	LF	11.545500	103	106	200,000	200,000	517,904,990	99.80569	19,961	99.894603	19,979	1,381
	BONDESF	290125	LF	11.553500	103	106	100,000	100,000	71,840,177	99.888839	9,989	99.908208	9,991	1,850
	BONDESG	280316	LG	11.540000	103	106	300,000	300,000	190,700,000	99.199755	29,760	99.413404	29,823	1,535
	Total instrumentos financieros negociables										79,741		79,850	
Deudores por reporto														
46.94%	Deudores por reporto:													
	BPA182	260903	IS	11.425000	103	106	683,121	683,121	253,000,000	103.285155	70,556	103.415065	70,645	-
	Total deudores por reporto										70,556		70,645	
100%	**Cartera total**										$ 150,297		$ 150,495	

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V. bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA

Lic. Arturo Rafael Orozco López
Director General
Fondos de Inversión Value

RÚBRICA

C.P. Antonio Mendoza Andrade
Contralor Normativo

Acceso a la información:

www.value.com.mx
https://www.bmv.com.mx
https://www.cnbv.gob.mx

Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.

Av. Prolongación Paseo de la Reforma Piso 10 N° 1015 Torre B, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Estado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	$	109
Resultado por compraventa		11
Ingresos por intereses (notas 4 y 5)		17,573
Total de ingresos de la operación		17,693
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 6)		(206)
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades (nota 6)		(1,505)
Gastos de administración y promoción (nota 8)		(462)
Impuestos sobre la renta (nota 8)		(233)
Total de egresos de la operación		(2,406)
Resultado integral	$	15,287
Utilidad básica por acción ordinaria	$	0.0305

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

“El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

“El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración de Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V. bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA

Lic. Arturo Rafael Orozco López
Director General
Fondos de Inversión Value

RÚBRICA

C.P. Antonio Mendoza Andrade
Contralor Normativo

Acceso a la información:

www.value.com.mx
https://www.bmv.com.mx
https://www.cnbv.gob.mx

Fondo Value en Empresarial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad

Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de deuda (el Fondo) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Fondo de Inversión" de acuerdo con el prospecto correspondiente. El 100% de su capital social fijo es poseído por Value Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora y Socio Fundador). El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que buscan mantener su patrimonio con un riesgo moderado a alto, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

Las operaciones de los fondos de inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la LFI) y por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Presten Servicios (las Disposiciones) que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, Socio Fundador del Fondo y subsidiaria de Value Grupo Financiero, S. A. B. de C. V. (el Grupo Financiero) le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción y la compraventa de las acciones del Fondo, los realiza la Operadora principalmente a través de Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa Value Grupo Financiero (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias del Grupo Financiero.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., compañía independiente del Fondo, se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como HR AAA/1LP, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

Calificación	Riesgo
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

(a) Riesgo de crédito- HR AAA

HR AAA Indica la calificación más alta en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de un instrumento con riesgo de crédito mínimo.

(b) Riesgo de mercado- 1LP

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de 1LP refleja extremadamente baja sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 27 de marzo de 2024, el Lic. Arturo Rafael Orozco López (Director General Fondos de Inversión Value), y el C.P. Antonio Mendoza Andrade (Contralor Normativo), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas el 8 de febrero de 2024, en sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

(Continúa)

Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(c), (d), 4 y 5 – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

(Continúa)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios; por lo tanto, todos han sido clasificados como nivel 1.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Información financiera no comparativa

El 30 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, la cual establece que los fondos de inversión podrán reconocer el efecto acumulado de los cambios contables establecidos en la mencionada resolución en resultados acumulados, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2023, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no se presenten de manera comparativa (nota 11).

e) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los "Otros Resultados Integrales" (ORI) del período, y se denomina "Estado de resultado integral".

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables y operaciones de reporto en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en las hojas siguientes se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad, excepto por lo que se indica en la nota 11 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(Continúa)

(a) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

(c) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

(Continúa)

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen las políticas de inversión y operación establecidas por la Operadora, respetando los lineamientos establecidos en el prospecto de inversión;

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;

- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver inciso (d) de esta nota).

(Continúa)

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(d) Operaciones de reporto

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto". El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".

(e) Cuentas liquidadoras y su compensación

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, valuación, proveedor de precios, servicios de calificación, impuestos y cuotas a la Comisión y a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(Continúa)

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(g) Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(h) Ingresos de la operación

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o perdida por compraventa de valores. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(i) Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(j) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto.

(Continúa)

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

(k) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Inversiones en instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros negociables que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.value.com.mx.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de Mediano Plazo.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión antes señalados se computan diariamente con relación al activo neto base para el cálculo de parámetros del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2023, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables.

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros negociales ascendieron a $6,476 y se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

a) Deterioro

Durante el ejercicio 2023, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)

Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2023, los deudores por reporto ascienden a $70,645 y se integran como se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión, donde dichas operaciones devengan interés a una tasa del 11.32%, con un plazo de 4 días.

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2023:

Instrumento		Colaterales recibidos
BPA182 260903 IS	$	70,645

Al 31 de diciembre de 2023, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a $11,097 y se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones y saldos con partes relacioandas se muestran a continuación:

- Gastos por servicios de administración incurridos con la Operadora, el cual se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fue de $206 y se incluye en el estado de resultado integral en el rubro “Servicios administrativos pagados a la sociedad operadora”. Al 31 de diciembre de 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a $25 (ver nota 9).

- Gastos por servicios de distribución de acciones incurridos con Value S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero (la Casa de Bolsa), el cual se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fue de $1,318 y se incluye en el estado de resultado integral como parte del rubro “Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades”. Al 31 de diciembre de 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a $136.

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social autorizado se integra como se muestra a continuación:

Serie “A” 11,112 de acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. La Operadora posee el 100% de estas acciones.

Series “B1”, “B2” y “B3”, integrado por 111,100,000 acciones, que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 111,111,112 acciones, con un valor nominal de $90.00 cada una como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Capital	Acciones			Valor Razonable y contable	Capital contable
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas		
Fijo:					
A	11,112	-	11,112	$ 299.601740	$ 3,329
Variable:					
B1	44,440,000	44,130,423	309,577	299.601740	92,750
B2	44,440,000	44,260,978	179,022	299.601740	53,635
B3	22,220,000	22,218,195	1,805	328.344368	593
	111,100,000	110,609,596	490,404		146,978
	111,111,112	110,609,596	501,516		$ 150,307

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;

b) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;

c) Determinar el capital contable después de la colocación y recompra de acciones propias;

d) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corres¬ponda la valuación;

e) Determinar el importe de servicios administrativos y distribución de acciones, identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para ambos servicios;

f) Determinar el importe del impuesto sobre la renta retenido, identificable por serie;

g) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones; y

h) Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria “A” la cual es tenedora la Operadora.

(Continúa)

Las acciones de la serie “B” representativas del capital variable de VALUE F3, en sus clases, podrán ser adquiridas por las siguientes personas (sujetándose en todo momento a las disposiciones legales que les sean aplicables):

(i) Clase B1.- Personas Físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones del Fondo de Inversión siempre y cuando lo hagan por cuenta de personas físicas.

(ii) Clase B2.- Personas Morales mexicanas o extranjeras; instituciones que actúen por cuenta propia y de Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean Personas Morales; Entidades Financieras del exterior; agrupaciones de Personas Morales Extranjeras, Cajas y Fondos de Ahorro constituidos formalmente, Fondos de Pensiones, Fondos de Inversión, Instituciones de Seguros y de Fianzas, y Uniones de Crédito (en lo sucesivo, Personas Morales).

(iii) Clase B3.- Personas Morales no sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley (en lo sucesivo, personas exentas), tales como:

a) La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las Sociedades de inversión especializadas en fondos para el Retiro, los fondos de primas de antigüedad, de pensiones, o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.

b) Los Fondos de Ahorro, Cajas de Ahorro y a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, según se establece en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los posibles adquirentes personas morales no sujetas a retención de ISR, se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del ISR a personas precisadas por la misma, en cuyo caso, podrán incorporarse nuevos o excluirse aquellos que en lo sucesivo sean relacionados por la Ley.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

(Continúa)

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones

Las órdenes de compra y venta recibidas son procesadas en el sistema operativo, indicando la fecha y hora de su registro.

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con el límite de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda en su conjunto, el 10% de su capital social pagado el día de operación, en cuyo caso el Fondo adquirirá las acciones propias a los clientes hasta el citado porcentaje de acuerdo al principio: primeras entradas, primeras salidas. En este caso el Fondo deberá informar de tal situación a las distribuidoras, a través de la Operadora, con la finalidad de que las primeras se abstengan de realizar las operaciones de venta que les sean instruidas por sus clientes.

El porcentaje que no hubiese sido adquirido de acciones propias, así como las nuevas órdenes de venta instruidas por los clientes, en su caso, se realizarán conforme se vendan los valores integrantes de la cartera del Fondo y bajo el mismo principio, hasta adquirir las acciones propias de la totalidad de órdenes de venta instruidas.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la Ley de Impuestos Sobre la Rente (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 14 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2023 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.15%.

El ISR reconocido por el Fondo en 2023 fue de $233, y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Impuestos sobre la renta”.

(Continúa)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivado de los servicios que recibió el Fondo en 2023 fue de $244 y se reconoció en el estado de resultado integral en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

(9) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 6).

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo su estabilidad y solvencia. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por el Fondo, se continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Fondo y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora. El Consejo de Administración de la Operadora debe de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos del Fondo.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Operadora delega en el Comité de riesgos y en el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas. El Comité de riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz, pero sin voto. Este Comité se reúne mensualmente y sus principales funciones se incluyen en la hoja siguiente.

(Continúa)

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración de la Operadora los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.

- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión, así como sus eventuales modificaciones.

- Informar al Consejo de Administración de la Operadora, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Fondo, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

(a) Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado en el Fondo incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cartera de valores del Fondo.

Modelos de valuación:

La metodología de VaR empleada es la de tipo paramétrico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 252 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

Parámetro sobre el activo total, Activo	**excepto cuando se indica diferente**
VaR con un horizonte temporal de 1 día, con 252 observaciones al 95% de nivel de confianza.	
Límite máximo de VaR	1.51%
VaR observado promedio al 31 de diciembre de 2023	0.00%

(b) Riesgo de crédito

Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión del Fondo serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A, o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones del Fondo.

(Continúa)

Fondo Value Empresarial, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Modelos de valuación:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

Riesgo de crédito	**Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente**
Límite máximo de riesgo de crédito	27.13%
Riesgo de crédito observado promedio al 31 de diciembre de 2023	0.00%

(c) Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial que el Fondo pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. El Fondo asume un riesgo de liquidez bajo al mantener un porcentaje de inversión alto en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Modelo de valuación:

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Riesgo de liquidez	**Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente**
Límite máximo de riesgo de liquidez	3.70%
Riesgo de liquidez observado promedio al 31 de diciembre de 2023	0.02%

(Continúa)

(d) Riesgo de contraparte

Se refiere a la exposición del Fondo a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera del Fondo. El Fondo asume un riesgo de contraparte bajo, al utilizar mecanismos de "entrega contra pago" a través del S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. en la liquidación de sus operaciones. Adicionalmente, el Fondo ha fijado un porcentaje máximo de operación por contraparte, limitando el efecto de un incumplimiento.

(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En este caso el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el 2% para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando este importe en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo.

(f) Riesgo operacional, tecnológico y legal

Información cualitativa

Riesgo operacional

Value Fondos de Inversión, con el apoyo del área de Riesgo Operativo incorpora los elementos para llevar a cabo el análisis, identificación, determinación, control y revelación de los eventos de riesgo operativo involucrados con la gestión de las operaciones que realiza y son parte sustantiva de la Gestión para la Administración de Riesgo No Discrecional.

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Tiene como objetivo principal, identificar y mitigar los riesgos operacionales, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que pudiese afectar el desempeño de la Institución al realizar revisiones e implementar los controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

Políticas, objetivos y lineamientos

La Administración de Riesgo Operacional tiene como objetivo, establecer y dar a conocer las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del Riesgo Operacional a los que deberá sujetarse el Fondo así como el personal involucrado en los procesos operativos, la alta dirección y órganos de gobierno, para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones.

(Continúa)

La estructura de Gobierno se complementa con el Comité de Riesgos, el cual es responsable de la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos. Aprobar la propuesta del Área de Riesgo Operativo de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias para la Administración del Riesgo Operativo.

Información Cuantitativa y Cualitativa de Medición

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tendrá acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo con los niveles de seguridad que para tal efecto se establezcan.

El objetivo de la base de datos es contar con información histórica de eventos que contribuya a la toma de decisiones en cuanto a las estrategias a seguir para la Administración del Riesgo Operacional, mismos que se encuentran clasificados de acuerdo con las categorías por tipo de riesgo definidas a continuación:

1. Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna del Fondo.

2. Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

3. Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

4. Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

5. Desastres naturales y otros acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

6. Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

7. Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

(Continúa)

b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

Modelo de Gestión del Riesgo Operacional

Para la Administración del Riesgo Operacional y el Sistema de Control Interno para el Fondo, se han desarrollado las políticas y procedimientos que regulan la función del Riesgo Operacional, en donde la participación de la Alta Dirección y del personal es el factor más importante para su cumplimiento y aplicación.

Para lograr crear una cultura para la Administración del Riesgo Operacional y control interno, debe existir una aplicación uniforme para toda la empresa del proceso de Administración del Riesgo Operativo en el negocio; la cual se presenta de forma esquemática en el modelo denominado Proceso de Administración del Riesgo Operativo, el cual se basa en la Gestión Integral de Riesgos (ERM, por sus siglas en inglés), y coadyuva al Fondo al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operacionales y en la aplicación en el ámbito del fondo, en donde la organización facilita la comunicación, mejora la formulación de estrategia, ofrece herramientas, técnicas y, en general, aumenta sus capacidades.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes del Fondo.

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. El Fondo ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales

Conscientes de la importancia de este tema en el Fondo, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades, así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones de nuestros clientes.

Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo.

(Continúa)

(11) Cambios contables-

Criterios contables emitidos por la Comisión

El 30 de diciembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución que modifica a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, en las que se reforma el artículo 65, el cual establece que los fondos de inversión se ajustarán a los Criterios de contabilidad para fondos de inversión, establecidos conforme al Anexo 5 de las Disposiciones y se sustituye el anexo 5 emitido anteriormente. Asimismo, en el artículo transitorio segundo se establece que los estados financieros básicos anuales que sean requeridos a los fondos de inversión de conformidad con las Disposiciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 no deberán presentarse comparativos con el año terminado el 31 de diciembre de 2022. Como resultado de la aplicación inicial de los nuevos criterios contables no hubieron efectos de valuación y/o contables a ser reconocidos en la información financiera del Fondo.

Las modificaciones presentan los siguientes cambios:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para fondos de inversión

Anterior	Nuevo	Descripción
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las NIF emitidas por el CINIF como aplicables a partir del 1 de enero de 2023, en tanto no exista criterio específico de la Comisión.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

Anterior	Nuevo	Descripción
B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de instrumentos financieros de alta liquidez, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica el Fondo, los cuales son para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.

(Continúa)

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

Anterior	Nuevo	Descripción
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

Anterior	Nuevo	Descripción
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".
C-2 Partes relacionadas	C-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas".

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

Anterior	Nuevo	Descripción
D-1 Estado de valuación de cartera de inversión	D-1 Estado de valuación de cartera de inversión	Cambio los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Balance general	D-2 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de resultados	D-3 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

(Continúa)

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal-

a) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la siguiente:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

b) Reforma fiscal

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.